

DISPOSICION SE-CFJ N° 100/21

Buenos Aires, 2 de agosto de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/21, las Disp. SE-CFJ N° 17/21 y 26/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 02/21 aprobó la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial Responsabilidad social en un mundo turbulento. Implicancias para la justicia".

Que la Disp. SE-CFJ N° 26/21 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se convocó como capacitadores a Bernardo Kliksberg y a Julián D´Angelo. La actividad se llevó a cabo los días 16, 23 y 30 de junio y 7 de julio de 2021.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Bernardo Kliksberg como capacitador en la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial Responsabilidad social en un mundo turbulento. Implicancias para la justicia" durante dos (2) horas.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800,00) a Bernardo Kliksberg en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Certifícase la participación de Julián D´Angelo como capacitador en la actividad "Ciclo de encuentros en la Editorial Responsabilidad social en un mundo turbulento. Implicancias para la justicia" durante seis (6) horas.

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos catorce mil cuatrocientos (\$14.400,00) a Julián D´Angelo en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

3) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 100/21

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', with a horizontal line underneath.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF